

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con fundamento en los artículos 32 -fracción I, inciso g)- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 45 del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; y 6 -fracción V- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas,

Invita:

A las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS).

a) Características del puesto:

- Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS).
- Tipo de plaza: Estatal (honorarios)
- Nivel Tabular: 8.
- Percepción mensual bruta: \$23,442.72 (veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 72/100 M.N.)
- Percepción mensual neta: \$19,728.81 (diecinueve mil setecientos veintiocho pesos 81/100 M.N.)
- **b)** Municipio: Silao de la Victoria, Guanajuato.

c) Principales funciones del puesto:

- Iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad, cuando se trate de actos u omisiones que hayan sido calificadas como faltas administrativas no graves.
- Iniciar, sustanciar y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa, las actuaciones originales del expediente para la continuación del procedimiento y su resolución por dicho Tribunal, cuando se trate de faltas administrativas graves o faltas a particulares.
- Apoyar al Titular del Órgano Interno de Control en el Plan Anual de Trabajo para el cumplimiento de objetivos y metas.
- Fungir como Autoridad Sustanciadora y Resolutora de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas.
- Intervenir en el trámite de los juicios, procedimientos y medios de impugnación en los que el Órgano Interno de Control sea parte y que sean materia de su competencia.



Folio: STRC/OIC-INGUDIS/001/2020

- Servir y apoyar en las actividades propias del Órgano Interno de Control para el logro de sus objetivos y metas.
- Las demás que señalen las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

d) Para participar se deberán de cubrir los siguientes requisitos:

Requisito:	Documento requerido:		
Escolaridad: • Licenciatura en Derecho.	Título y Cédula Profesional		
Experiencia laboral: De 1 a 3 años en funciones homólogas a procesos de sustanciación y resolución en materia de responsabilidades administrativas.	Currículum Vitae: Formato-currículum (descargar)		
Documento Oficial de Identificación	Contar con Documento Oficial de Identificación Vigente.		
Saber conducir automóvil	Licencia de Conducir vigente		

e) Etapas y programación del proceso:

Etapa	Fecha	Hora	Ponderación
Registro de candidatos	Del 28 de febrero al 05 de marzo de 2020	14:00 hrs del 06 de marzo de 2020 (hora límite)	No aplica
Evaluación Técnica	09 de marzo de 2020	10:30 hrs	60%
Verificación de referencias laborales	11 de marzo de 2020	En horario laboral	En términos cualitativos
Entrevista de selección	12 de marzo de 2020	Horario y lugar por confirmar	40%
Publicación del resultado final	13 de marzo de 2020	En horario laboral	No aplica

f) Descripción de las etapas:

• Registro de candidatos/as: Las personas candidatas deberán enviar los requisitos solicitados al correo electrónico ktorresm@guanajuato.gob.mx ver inciso d) de la presente invitación. La aceptación o rechazo de participación al proceso de selección se realizará mediante confirmación vía correo electrónico. La aceptación de la postulación para participar en un concurso quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la convocatoria. Si la postulación a una convocatoria es rechazada, la persona candidata podrá volver a postularse dentro del plazo establecido en la misma, siempre y cuando reúna los requisitos de la presente convocatoria.

Folio: STRC/OIC-INGUDIS/001/2020



- * Los documentos requeridos deberán anexarse en formato PDF (legible y a color preferentemente). En el caso de CV, solo será aceptado el formato oficial de CV adjunto en el inciso d).
- Evaluación técnica: Se aplicará un examen de conocimientos para medir la capacidad técnica en fecha y hora señalada en el inciso e) de la presente invitación, la cual se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del Centro Estatal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, CEDDIS, ubicado en calle Hacienda Silao número # 900, Colonia La Hacienda, en la ciudad de Silao Guanajuato.

 Los resultados de la evaluación se publicarán en el portal oficial de esta Secretaría https://strc.guanajuato.gob.mx/procesos-de-seleccion-para-integrar-los-organos-internos-de-control-en-el-poder-ejecutivo-del-estado/ de conformidad con el inciso anterior.
- **Verificación de referencias laborales:** El INGUDIS realizará vía telefónica, la verificación de referencias laborales.
- Entrevista de selección: Se agendará una entrevista con las 3 mejores evaluaciones, considerando experiencia, resultados de las evaluaciones técnicas, psicométricas y la verificación de referencias en términos cualitativos.
- Publicación del resultado final: La STRC hará de conocimiento el resultado final a los/as finalistas del proceso y publicará los resultados en su portal oficial https://strc.guanajuato.gob.mx/procesos-de-seleccion-para-integrar-los-organos-internos-de-control-en-el-poder-ejecutivo-del-estado/ de conformidad con lo publicado en el inciso e) de la presente invitación.
- a) Modalidad de evaluación técnica: Teórica 100%
- b) Consideraciones en las etapas del proceso:
 - Registro de candidatos/as:
 - No procederá su registro si el/la participante ha resultado ganador/a de algún proceso realizado tanto por esta Secretaría como por el Servicio Civil de Carrera, en este supuesto, el/la ganador/a deberá de permanecer en su cargo al menos 6 meses, a partir de la fecha en que tomó posesión del mismo.



• Evaluación técnica:

- Las personas aceptadas deberán presentarse con su identificación oficial (INE, Pasaporte, Licencia de manejo) y llegar 15 minutos antes de cada etapa. Sin identificación oficial no se le permitirá participar en el proceso de selección.
- La calificación mínima aprobatoria es de 7.0 en cada una de las etapas del proceso.
- Pasarán a la etapa siguiente sólo las 3 personas que hayan obtenido mejor calificación, en caso de empate en la misma, pasarán todos los candidatos/as que se encuentren en esta situación.
- En caso de no contar con tres candidatos/as con calificación aprobatoria, la invitación se declarará desierta, los candidatos que hayan obtenido calificación aprobatoria tendrán la opción de conservarla (solo realizarán el registro a la nueva invitación) o volver a presentar la evaluación.
- La publicación de los resultados en esta etapa se dará en términos de SUFICIENTE e INSUFICIENTE; es decir; SUFICIENTE, si el puntaje obtenido le permite ser una de las 3 personas con mejor calificación para continuar en la siguiente etapa del proceso; en caso contrario, se considerará INSUFICIENTE:

• Verificación de referencias laborales:

Serán descalificados, aquellos candidatos que no tengan buenas referencias laborales; en este supuesto, y en caso de no contar con 3 candidatos para la etapa de Entrevista Final, se llamará a la persona con mejor calificación al inmediato posterior del examen técnico y que no haya sido considerada para avanzar a la siguiente etapa, siempre y cuando cuente con calificación aprobatoria.

• Entrevista final:

 En caso de desistimiento de alguno de los candidatos en esta etapa del proceso, avanzará a la misma, la persona con mejor calificación al inmediato posterior del examen técnico, y que no haya sido considerada para



Folio: STRC/OIC-INGUDIS/001/2020

- avanzar en el proceso, además de contar con calificación aprobatoria.
- Los candidatos deberán presentarse en la hora señalada para la entrevista, en su caso solo podrán gozar de una prórroga de 15 minutos, de no presentarse en el tiempo indicado será descalificado del proceso.
- El comité de selección estará integrado por: personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Dependencia o Entidad, Titular del OIC de la Dependencia o Entidad y personal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

c) Referencias de consulta

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

https://www.congresogto.gob.mx/leyes

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

https://www.congresogto.gob.mx/leyes

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción

https://www.congresogto.gob.mx/leyes

Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

http://strc.guanajuato.gob.mx/documentos/REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.pdf

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

http://strc.guanajuato.gob.mx/art70/NORMAS/NormasProfesionalesSNF2014.pdf

Cualquier situación no prevista en la presente invitación, será atendida por la Dirección de Seguimiento a Órganos Internos de Control. Mayores informes con el Ing. Miguel Ángel Mejía Soto al correo mmejias@guanajuato.gob.mx.